

cionador y formulación de cargos, por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol, en el interior del Parque Natural del Estrecho, en el paraje conocido como Sierra Plata, en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 27.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

15. Expte. CA/2010/1023/, Francisco Antonio Platero Navas, Mijas (Málaga), Propuesta de Resolución, por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, en el paraje conocido como Tapia, en las proximidades de la aldea de Bolonia, término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.i) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,01 euro. Leve.

16. Expte. CA/2011/254/, Francisco Dorado Galindo, Algeciras (Cádiz), Acuerdo de apertura de período de prueba, por instalación de caravana, caseta de madera, ocupación de 48 m<sup>2</sup> todo ello en el Parque Natural de los Alcornocales, sin autorización, en el paraje conocido como Cancho de Benharas, Piedra Rodadera, término municipal de Los Barrios (Cádiz). Se acuerda abrir un período para informar por los agentes a las alegaciones y ratificación, en su caso, en los hechos denunciados, documental expediente 2008/1670.

17. CA/2006/954/, Juan José Morales Argaiz, Algeciras (Cádiz), Propuesta de resolución expediente de restauración de legalidad, por lo que se le impone el abandono de la ocupación con retirada de mejora de la edificación.

18. CA/2011/470/, Abraham Sánchez González, Estación de Cártama (Málaga), Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador, por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol, en el interior del Parque Natural de Estrecho, en el paraje conocido como El Ombligo, término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.i) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa de 60,1 euros.

19. CA/2011/446/, Tenfa, S.L., Sanlúcar de Bda. (Cádiz), Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por extacción de arenas y arranque de tarajes sobre una parcela de 500 m<sup>2</sup> aprox., con el fin de realizar una canalización que atraviesa la parcela y así evitar la anegación de aguas, en el paraje conocido como polígono 21, parcela 476, subparcela D (Los Llanos), término municipal de Sanlúcar de Bda. Art. 77.8 de la Ley Forestal de Andalucía, Grave. Multa 1.500 euros, y restitución del terreno a su estado anterior.

20. CA/2011/574/, Jacobo Perdomo Ruiz, Bormujos (Sevilla). Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por habilitación de parcela de 2.400m<sup>2</sup> en zona forestal, para instalación de Discoteca-afterhours, mediante relleno y compactación de superficie con zahora, se encuentran en la zona multitud de objetos abandonados, tales como mesas y sillas. Consta un camión con matrícula 9619FFT, y una caravana abandonada. Sito en Monte Morillo, término municipal de Barbate (Cádiz). Art. 78.8 de la Ley Forestal de Andalucía. Grave; y art. 34.3.b) de la Ley de Residuos. Grave. Multa 7.611,14 euros.

Cádiz, 25 de julio de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 1 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publica el Acuerdo de 1 de agosto de 2011, que inicia el procedimiento de exclusión del Catálogo de Montes Públicos de Andalucía de la parcela que se cita del catastro de rústica de Hornachuelos, incluida en el monte público «Los Ruedos», término municipal de Hornachuelos.*

Recibida en esta Delegación Provincial solicitud de 8 de julio de 2011, de don Andrés Fernández Cabanillas, repre-

sentante legal de Hornaturalia21, S.L., por la que solicita la exclusión del Catálogo de Montes Públicos de Andalucía de la parcela catastral núm. 14036A024001130000FL, incluida en el Monte Público «Los Ruedos» CO-70.017-AY, por haber dejado de pertenecer legal y fehacientemente al Ayuntamiento de Hornachuelos, según lo previsto en el artículo 48 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía.

Estando en tramitación el expediente AAU/CO/137/N/10 relativo a la solicitud de Hornaturalia21, S.L., para la instalación de un «Centro de la Naturaleza», proyecto considerado de interés municipal y ubicado en la parcela 113 del polígono 24 de Hornachuelos, propiedad de la entidad mercantil Hornaturalia21, S.L., en virtud de escritura de segregación y compraventa otorgada en Hornachuelos, ante el Notario doña Amalia Cardenete Flores, el 16 de diciembre de 2010 con el número 288 de su protocolo.

Y vista la información facilitada por la Secretaría General en la que considera la oportunidad de iniciar el procedimiento de exclusión parcial del Catálogo de Montes de Andalucía.

#### A C U E R D O

Iniciar el procedimiento de exclusión del Catálogo de Montes Públicos de Andalucía de la parcela 113 del polígono 24 de Hornachuelos perteneciente al monte público los ruedos, de titularidad del Ayuntamiento de la localidad de Hornachuelos, al haber dejado de pertenecer a una Administración Pública según queda definido por la Ley Forestal de Andalucía y su Reglamento de aplicación.

Y abrir un período de información pública por espacio de veinte días.

Córdoba, 1 de agosto de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita, en el t.m. de Churriana de la Vega (Granada). (PP. 1982/2011).*

Expediente 101/11-AUT-1.

Francisco Fernández García ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, autorización de «Construcción de nave de aperos y cerramiento de parcela en la margen derecha del río Dilar», t.m. de Churriana de la Vega (Granada) (Coordenadas U.T.M.; X: 441.574; Y: 4.111.734).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de veinte días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, por el que se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 25 de mayo de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 1 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2011/544/AG.MA/PA.  
Interesado: Manuel Trejo Manzano (DNI: 29733565Q).